



Revista Colombiana de Ciencias Sociales

ISSN: 2216-1201

Universidad Católica Luis Amigó

Puentes Cala, Mauricio
EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA MATRIZ DISCURSIVA DE LA DOCTRINA MILITAR EN COLOMBIA1
Revista Colombiana de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 2, 2018, Julio-Diciembre, pp. 403-425
Universidad Católica Luis Amigó

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2447>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497859617007>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA MATRIZ DISCURSIVA DE LA DOCTRINA MILITAR EN COLOMBIA¹

THE HISTORICAL CONTEXT AND THE DISCURSIVE MATRIX OF THE MILITARY DOCTRINE IN COLOMBIA

Mauricio Puentes Cala*

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina

Recibido: 20 de agosto de 2017–Aceptado: 17 de julio de 2018–Publicado: 6 de agosto de 2018

Forma de citar este artículo en APA:

Puentes-Cala, M. (julio-diciembre, 2018). El contexto histórico y la matriz discursiva de la doctrina militar en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(2), pp. 403-425. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2447>

Resumen

El presente artículo analiza el discurso constitutivo de la doctrina militar en Colombia, doctrina protagónica del proceso de militarización que se orquestó en la vida nacional a partir de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el último cuarto del siglo XX, un periplo caracterizado por la efervescencia guerrillera consustancial a las profundas roturas sociales y políticas del país, así como por las pugnas geopolíticas propias del mundo bipolarizado. En especial, este trabajo centra su atención en el factor discursivo tras la programática castrense orientada a la lucha contra la subversión y a la defensa de la “civilización”, la “seguridad” y el “desarrollo”, derroteros aunados respectivamente a las definiciones convenidas de Patria, orden y progreso. Se descubren entonces en el proceder militar dos métodos estratégicos de preparación social: el diplomático-cohesivo de la Acción Cívico-Militar y el de la coerción-terror bajo las perversas facetas de la guerra sucia.

Palabras clave:

Discurso; Acción integral; Militarismo; Guerra; Pretorianismo.

¹ Artículo derivado de la investigación titulada: *Escuela y militarización en Colombia: la reproducción de la doctrina militar en los colegios de Bucaramanga (1964-1998)*, realizada por el autor para optar al título de Magíster en Ciencias Sociales.

* Historiador y Archivista Cum Laude, UIS (Col.). Magíster en Ciencias Sociales, UNRC (Arg.). Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, Uninorte (Col.). Miembro del Grupo de Investigación HARED. Correos electrónicos: maopc02@outlook.com maopc03@gmail.com  <http://orcid.org/0000-0002-3976-8493>

Abstract

This article analyzes the constitutive discourse of the military doctrine in Colombia, a leading doctrine of the militarization process that was orchestrated in the national life from the implementation of the National Security Doctrine in the last quarter of the 20th century, a journey characterized by the guerrilla effervescence consubstantial with the deep social and political breakdowns of the country, as well as by the geopolitical struggles typical of the bipolarized world. In particular, this work focuses on the discursive factor behind the military program aimed at the fight against subversion and the defense of “civilization”, “security” and “development”, paths combined respectively with the agreed definitions of Homeland, order and progress. Two strategic methods of social preparation are thus discovered in the military procedure: the diplomatic-cohesive Civic-Military Action and the coercion-terror under the perverse facets of the dirty war.

Keywords:

Speech; Integral Action; Militarism; War; Praetorianism.

INTRODUCCIÓN

Muy probablemente debido a que la historia de Colombia del siglo XX no registró golpes de Estado ni tampoco experimentó la rigurosidad y los alcances de un pronunciamiento militar, la sociedad colombiana, o al menos buena parte de la opinión pública, no reconoce ‘lo militar’ y a los militares como un asunto problemático o un tema sensible, delicado, en el contexto de la memoria nacional. A diferencia de lo que sucedió en el Cono Sur y en Centro América, en Colombia el estamento castrense no se caracterizó por su idiosincrasia o autodeterminación respecto de la autoridad civil en momentos coyunturales del acaecer nacional. Es, se piensa, como si las Fuerzas Armadas no hubieran dimensionado o no hubieran sido conscientes de su poder como portadoras legítimas de las armas y de su supremacía política e incidencia social como ‘brazo fuerte’ del Estado; o simple y sencillamente que la organización política de Colombia y su paradójica legitimidad construida en virtud de pugnas internas, sectarismo partidista, comicios fraudulentos y ciclos interminables de violencia ofrecieron una suerte de ‘estabilidad’ y blindaje anticomunista que Washington no quiso perturbar con la instauración de un gobierno militar de facto ni la inoculación de ideas golpistas –como sí se vio en buena parte de Latinoamérica a través de la intervención directa, del accionar de sus agencias de inteligencia y, sobre todo, con el llamado al *putsch* que justificó el activismo militar más allá de las funciones constitucionales como recurso para salvar el interés privado y el ‘mundo libre’ tras la irradiación de la Revolución cubana en el continente–.

En tal sentido, en Colombia las Fuerzas Militares se esforzaron por mantener una fachada apolítica, una fachada que en realidad escondía una avalancha de intromisiones castrenses en las decisiones oficiales. El Ejército actuaba en favor de la tradición y de la integridad ideológica de la nación, y bajo tal consigna daba cuenta de su patriotismo y ‘colombianidad’ exponencial, de su tradicional respeto al orden constitucional y su incólume e histórica función como custodio del Estado, la nación, la ‘seguridad’ y el ‘desarrollo’. Si bien no se puede negar la existencia de desencuentros entre las altas esferas militares y la élite política, sobre todo en relación a la misión constitucional del cuerpo castrense y a la ejecución de los objetivos operacionales trazados por la clase gobernante, los militares terminaron siendo dóciles y útiles subordinados políticos, un hecho que resulta conexo a la autonomía de la cual fueron provistos en tiempos de regímenes de excepción, así como durante la vigencia de los estatutos de seguridad y la puesta en marcha de la *acción integral* contrainsurgente. Imaginar a los militares en la contienda política fue una idea que siempre perturbó a la clase política tradicional, por ello los pronunciamientos militares, lejos de ser fruto de la ambición de las Fuerzas Armadas por el poder, constituyeron una estrategia de la plutocracia nepotista atornillada en la jefatura del Estado para no perder su influencia ministerial y poder político (Leal Buitrago, 2011, pp. 6-7). El ejemplo más diciente de ello fue, sin lugar a dudas, el ‘golpe de opinión’ que protagonizó el General Rojas Pinilla con ayuda del bipartidismo.

En estos términos se puede decir que los militares colombianos no fueron disgregadores de los criterios fundantes de la Patria ni de los referentes político-sociales convencionales, sino, por el contrario, defensores y fortalecedores de estos. De allí que el ‘enemigo común’ de la nación no se vislumbrara desde la acción política en las flaquezas y factores internos del mismo sistema, tales como la ‘política desobligante’, los ‘politiqueros’, el faccionalismo partidista, las corruptelas, el clientelismo y demás ‘males’ observados en el ejercicio de la democracia –tal como ocurrió en contextos de dictadura militar–, sino única y exclusivamente en otro tipo de ‘mal’, uno que resulta exterior al ordenamiento político y económico, una disonancia que pone en riesgo la firmeza del *establishment*, amenaza las colectividades políticas tradicionales y perturba los cimientos confesionales de la sociedad colombiana. Esta ‘amenaza’ es el ‘enemigo interior’ representado en las organizaciones guerrilleras, así como en las diferentes formas de insurrección y en todo aquello que pueda ameritar la etiqueta de subversivo. Especial trato tuvo la política de izquierda, los movimientos estudiantiles y los huelguistas, tenidos como expresiones ideológicas de la beligerancia guerrillera y hechos demostrativos de la alarmante inminencia del comunismo internacional.

Lo militar se visibiliza en Colombia como un reforzador de la institucionalidad, como un agente operativo e ideológico que se aboca a llenar los vacíos del Estado y a contrarrestar al ‘enemigo interior’ sin romper con la gobernanza y el ordenamiento tradicional. Pese a que el imaginario anticomunista y las consignas contraguerrilleras generaron profundas transformaciones en el horizonte político y, por ende, en la doctrina y proceder militares, dichos cambios se orientaron a la protección de la estructura administrativa convencional y a la perpetuación de la burocracia ordinaria, las cuales permanecerán incólumes, aunque permeadas, vigiladas y cooptadas a través de políticas de seguridad y operaciones de inteligencia dirigidas por la Fuerzas Armadas; este es el perfil que adquiere la militarización en Colombia, una militarización entendida como la extensión e influencia de lo militar en las formas reconocibles de lo político y social. Es un proceso de embargo e “interdicción con participación de fuerzas y medios militares especiales” (León y Toranzo, 1991, p. 14) ejercido sobre las instituciones civiles en función de una agenda de seguridad que pretende ‘defender la sociedad’, aquella estructura, aquel poder instituido por el contrato social. En tal sentido, las contingencias que se presenten en torno a lo consensual llevan a hacer de la condición militar un garante de la relación contractual. Entiéndase que la militarización es un proceso ligado a la aparición de una concepción partisana de lo político, donde la emergencia de un ‘otro’ como agente divergente frente a la unidad política (Schmitt, 1999, pp. 68-69) sirve de excusa para la adopción de un posicionamiento estratégico, para hacer uso de la ‘legítima defensa’ como derecho inmanente. Ello se refleja, por lo regular, en el despliegue del instrumento militar y de sus consignas de seguridad sobre la vida nacional (Eissa y Gastaldi, 2014, p. 7).

Así pues, la prevención ante el ‘otro’ requiere de la conscripción forzada de la institucionalidad y de la ‘solidaridad’ debida del cuerpo social frente a lo que resulta exterior a él y, por ende, reporta peligro. La militarización, entonces, aparece en Colombia –a si suene contradictorio o paradójico– como reforma desde la ‘democracia’, para ‘salvar la democracia’. Un ‘reformismo

preventivo' de matriz castrense e impulsado por civiles para la construcción de estructuras para-estatales y para-militares, a propósito del asistencialismo internacional, la política exterior norteamericana y la puesta en marcha de la lucha antisubversiva.

Es así como el presente artículo busca analizar la forma que adquirió el discurso de la doctrina militar como componente cardinal del proceso de militarización que se orquestó en Colombia a partir de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el último cuarto del siglo XX. En el texto se entenderá discurso como un concierto de enunciados o funciones de formulación (oral o escrita) que atraviesan una serie de contenidos concretos y que obedecen a reglas de funcionamiento común; aunque el discurso puede pertenecer a campos diferentes, siempre estará signado por un 'orden', esto es, por marcos normativos y regulaciones que activan mecanismos de organización. No obstante, si bien la formación discursiva es posible gracias a la fijación de reglas de recurrencia, secuencia y distribución, puede transformarse dependiendo de su finalidad, de los principios de aparición y de las circunstancias de formulación (Foucault, 2006, p. 181).

Cabe advertir que el trabajo no se abocará a un análisis funcional del enunciado ni se detendrá a examinar caracterizaciones sintácticas o marcadores de cualquier tipo; más bien se centrará en las condiciones de posibilidad del discurso para, a partir de allí, reconocer su contenido e identificar su sentido. Poner el discurso en situación permitirá visibilizar las condiciones de producción y re-producción o, lo que es lo mismo, observar sus principios de formación y formulación, las pretensiones a las que obedece y sus superficies de emergencia, o sea su forma y propósito en cuanto al contexto. Para su análisis, el discurso en cuestión se tomará de los compendios hechos sobre la Doctrina de Seguridad Nacional y de escritos castrenses incluidos en publicaciones de la Escuela Superior de Guerra, que se refieren directa o indirectamente a la doctrina militar y reparan en cuestiones teóricas y operativas de la guerra no convencional, así como en aspectos estratégicos de la defensa dimensionados en función de la visión militar que se tiene sobre el país y la política exterior. En este caso el estudio se concentrará en los fascículos de la *Revista Fuerzas Armadas* que fueron emitidos periódicamente durante la década de los setenta.

Discurso, doctrina militar y seguridad nacional

Cuando se habla de doctrina, ello remonta con frecuencia a una idea central, en este caso, al principio o los principios fundamentales que orientan un Ejército. Podría decirse que es un conjunto de lineamientos o pautas constitutivas del cuerpo dogmático de una Fuerza. La doctrina militar aduce un sistema de postulados con pretensión de validez general que definen la formación, el funcionamiento y la orientación operativa de una institución castrense. La doctrina como proceso lógico perfila una fuerza militar para ejecutar una tarea concreta y combatir un objetivo espe-

cífico; cambiará cada vez que el objetivo cambie o que la finalidad del cuerpo castrense mude dependiendo de las circunstancias históricas, pues doctrinas diferentes harán de los Ejércitos ‘herramientas’ diferentes.

Evidentemente la doctrina militar expresa se halla tutelada por los fundamentos de la Doctrina de Seguridad Nacional (Leal Buitrago, 2003, pp. 74-87), una estrategia de la política exterior norteamericana que tendía a que los Estados y las Fuerzas Armadas asistidas militarmente atenuaran su disposición a proteger la soberanía y la integridad territorial de ataques o intromisiones desde el exterior, es decir, a la defensa en su sentido convencional, para concentrar recursos en la atención de los desafíos que planteaba la guerra de guerrillas². El éxito que habían tenido las experiencias guerrilleras en China, Argelia, Vietnam, Cuba y Filipinas, la consolidación del proyecto comunista coreano y la proliferación de focos subversivos y anticoloniales en África acicatearon el diseño de un nuevo esquema de combate y la reformulación de la preparación militar para afrontar la guerra irregular ‘contrarrevolucionaria’ (Caicedo, 1989, p. 101).

Adviértase que la política internacional de contención característica del mundo bipolarizado enmascaró la confrontación militar directa y la disputa ideológica librada entre las dos potencias más influyentes del hemisferio mediante el traslado del conflicto bélico y la subyacente pugna geopolítica al escenario ‘periférico’, respaldando en naciones ‘marginales’ gobiernos y guerras internas y regionales que representaban tribunas políticas de los sistemas rivales, así como mecanismos de desestabilización mutua (Hobsbawm, 2010, pp. 230-242).

En el continente americano este proceso tuvo su manifestación propia: el estallido y la irradiación de la Revolución cubana en Latinoamérica reafirmó la visión política bipolar que se imponía en el mundo, visibilizó la existencia de ‘fronteras ideológicas’ y estatuyó la inherencia del maniqueísmo político en el plano de las relaciones internacionales. Precisamente, el suceso conocido como la Crisis de los Misiles, de octubre de 1962, validó la estrategia pactada un año antes en la Conferencia de Punta del Este³. Washington entendió que definitivamente un enfrentamiento directo –con el potencial atómico de por medio– no conduciría a la victoria, solo llevaría a la aniquilación masiva (Calvo-Ospina, 2008, pp. 101-105).

Era el momento de emplear otros medios y maniobras para contrarrestar el ‘peligro comunista’, la ascendencia soviética y la ‘amenaza subversiva’ en su área de interés. Había que librar batallas desde otras instancias, de allí la prometedora Alianza Para el Progreso⁴, un programa de asistencia económica, política y social que bajo excusas de dignificación, libertad, justicia y

² Con la Doctrina de Seguridad Nacional se introdujo la creencia de que la seguridad del Estado era, a su vez, la defensa de la sociedad. Lo militar se presenta como garantía de orden y estabilidad y cualquier idea opuesta a dicha representación o problemática social se concibe como manifestación subversiva. De tal manera, la Doctrina de Seguridad evoca una “concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad” (Leal Buitrago, 2003, p. 75). Para observar el hecho en perspectiva latinoamericana, remítase a Tapia-Valdés (1988); y para conocer la visión norteamericana, a Schoultz (1987).

³ También conocida como la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, la Conferencia de Punta del Este llevada a cabo en agosto de 1961 en Punta del Este (Uruguay) fue una cita que aprobó la creación de la Alianza para el Progreso (ALPRO) con el objeto de dar prosperidad a todos los habitantes del continente, una estrategia preventiva del gobierno Kennedy ante la presunta expansión del comunismo en América Latina y la irradiación de la Revolución cubana en el continente.

⁴ Se le ha considerado como “un pequeño Plan Marshall, tardío y de emergencia, que aspiraba a propiciar tímidas reformas dentro de las conveniencias burguesas para mejorar las condiciones inmediatas de vida de las masas y desalentar su rebeldía” (Caicedo, 1989, p. 79).

propuestas espurias para el ‘desarrollo’ trató de legitimar la modernización y su correspondiente coraza política a través de la inversión, la ampliación infraestructural, el fomento productivo y, por supuesto, acreditando una imagen piadosa y humanitaria del sistema mediante la ejecución de planes beneméritos que atendían necesidades comunitarias apremiantes y saciaban parcialmente algunas frustraciones sociales; es más, las Misiones de Paz, conformadas por voluntarios que huían de las levadas forzosas que iban a parar al frente norteamericano en la Guerra de Vietnam, fueron cuerpos que asumieron un papel protagónico trayendo el asistencialismo y el discurso dadivoso del desarrollismo como herramienta de prevención, para que las insatisfacciones sociales inmediatas y las condiciones de pobreza y desigualdad no se transformaran en detonantes de subversión. Asimismo, las misiones acopiaban información y ejecutaban acciones intervencionistas procurando un ambiente de estabilidad política y una atmósfera de esperanza que servía de soporte a la ‘paz social’ e impedía posibles “traumatismos insurreccionales” (Caicedo, 1989, p. 90). Este programa desarrollista y asistencialista se formulaba como parte de la estrategia contrainsurgente, una maniobra sectorizada e inerte que contribuía en la lucha contra el ‘comunismo internacional’ y su tutor soviético, el cual “no solo representaba un desafío como potencia”, sino que –según la apreciación estadounidense– era el conductor de “los hilos de la subversión contra el ‘mundo libre’” (Caicedo, 1989, p. 102).

En este sentido, ‘seguridad’ y ‘desarrollo’ se presentan como factores recíprocos que, en el marco de la Doctrina de Seguridad, se transforman en pilares de la defensa, del esquema económico y, naturalmente, de su consustancial aparato político. Dentro de esta lógica la seguridad traduce desarrollo y el desarrollo expresa seguridad, debido, entre otras cosas, a que sus principios confluyen en los fundamentos de la estrategia contrainsurgente. Pese a que las políticas abocadas al ‘progreso’ jamás persiguieron una transformación radical de las economías asistidas, ni mucho menos una elevación de las mismas al nivel de competitividad, sí pretendían que guardaran sus lugares en el sistema productivo, albergadas en estructuras político-sociales lo suficientemente estables para preservar su utilidad (ESG, 1970, p. 1); evidentemente, el avance insurgente representaba un escollo para este proyecto tanto por su influjo ideológico como por su pronunciamiento armado, era el momento entonces de revisar los tratados multilaterales de seguridad y defensa (Gr. Castro-Ortega, 1972a).

Así pues, entra en escena un componente esencial que se revela “bajo la etiqueta de desarrollo”: el ‘factor social’, un elemento fundamental para la táctica militar, la formulación de la seguridad y la implementación de una estrategia no convencional; entendiendo que “el medio esencial para vencer en la guerra moderna es asegurarse el apoyo incondicional de las poblaciones” (Caicedo, 1989, pp. 106-107). Había que ganar adeptos y llenar vacíos ideológicos atacando las circunstancias sociales, políticas y económicas que hacían posible la gestación y el mantenimiento de la subversión o de cualquier tipo de disidencia, lo que no implicaba una remoción tajante de las desigualdades, pero sí un tratamiento de las insuficiencias sociales más urgentes. De este modo, entre operaciones de seguridad y desarrollismo nace la Acción Cívico-Militar, una actividad que

se adscribe no solo a las concepciones de la ‘guerra global’, que implica a todas las latitudes del hemisferio, sino también en las elucubraciones de la ‘guerra total’, la cual se sostiene en todas las esferas, instancias y frentes imaginables (Piccoli, 2004, pp. 77-78). Tal Acción es el estandarte de la estrategia antisubversiva, instrumento que aúna y promueve la seguridad y el desarrollo, tomando el ‘factor social’ como blanco específico en procura de acercamiento y de construcción de confianza y aceptación. En sus procedimientos profilácticos, esta actividad complementaria de las operaciones de choque bélico, expande su envergadura política promoviendo en sus labores de reconocimiento, inteligencia y cooptación implícitas en la bien recibida fachada colaboracionista, la militarización de la vida nacional (Caicedo, 1989, p. 106).

Pero, además de la confrontación militar en propiedad y de la implementación de la ‘guerra psicológica’ de la Acción Cívico-Militar y de los programas de asistencia enfocados a “ganar la mente y el corazón de los hombres”, “la guerra sucia estatal” (Gr. Castro, 1972b), materializada en maquinarias de tortura, desaparición forzada e intimidación, apareció como estrategia contra-subversiva, una fórmula violenta y contingente que buscaba acelerar la eliminación física y la extirpación ideológica del “enemigo interior” (Cr. Vallejo, 1972). En este sentido, la doctrina militar de la seguridad nacional en Colombia fijó los principios de acción de las fuerzas de seguridad del Estado introduciendo aspectos tácticos como “la guerra relámpago”, operaciones de inteligencia y recopilación de información, campañas de embelesamiento y militarización, así como programas de persecución, infiltración, y las bien conocidas prácticas extrajudiciales que constituían uno de los frentes más terroríficos y sádicos de la llamada defensa profiláctica (Organización básica de la Defensa Nacional, 1978, p. 229). Y es que la Doctrina de Seguridad Nacional está ligada a una nueva concepción del Estado y, por ende, a la reconsideración de las Fuerzas Armadas. Todo un ideario que surge en los Estados Unidos tras la disputa geopolítica que dio inicio después de la Segunda Guerra Mundial. En función de ello, el Estado que se planteó en Colombia preservó una fachada democrática, haciendo uso frecuente del *estado de excepción*, aumentando el autoritarismo y restringiendo los derechos de representación y participación (Calderón, 1979a). Los aparatos de seguridad y los cuerpos de inteligencia fueron poseedores de inusitada injerencia sobre la institucionalidad y la gestión comunitaria. Un atípico régimen evidentemente influenciado por el Consejo de Seguridad Nacional y la Central de Inteligencia con sede en Washington, entes que, además, gozaban de poderes ilimitados de intervención.

La ideología del nuevo Estado se fundaba, naturalmente, en el paradigma de la seguridad, en los conceptos de geopolítica y bipolaridad, así como en la noción de ‘guerra total’, una guerra que exigía una estrategia total y que hallaba en la Doctrina de Seguridad Nacional su eje vital. Y se concibe como total porque en ella, junto al frente económico, abalado en la dupla *seguridad-desarrollo*, se emplaza el frente psico-social que incluye al asistencialismo y la formación pastoral, al igual que el frente político y el militar. Toda una maniobra integral que pretende cerrar el paso al accionar ‘revolucionario’ (Cr. Zafra-Galvis, 1986, p. 266).

La encargada de ejecutar esta estrategia es la institución armada a través de una intrincada combinación de roles, esto es la policización de las Fuerzas Militares y la militarización de la Policía Nacional (Jiménez-Benítez y Turizo, 2011, pp. 112-126), un ejercicio donde prima el militarismo sobre el civilismo o, mejor dicho, la brutalidad sobre el humanismo. Es una estrategia impuesta frente a la corrupción moral de los civiles y las flaquezas e indecisiones institucionales. Las circunstancias obligan a que los militares y su sistema doctrinal se posicionen en la sociedad, coadyuven en la conducción de la vida nacional e intervengan en la construcción del sujeto político. La Iglesia Católica, en virtud de su dogmatismo y tradición pastoral, se convierte, como es de esperar, en aliada indiscutida del Estado contra el ‘peligro’ comunista (Calvo, 1979, p. 36).

En este contexto, el discurso de la doctrina militar, que se posiciona bajo el paradigma de la seguridad y se dimensiona en el marco de la guerra total, se articula bajo el sentido de lo excluyente, organizándose en función de una temática disgregadora que advierte un propósito y reconoce un ‘exterior’ que resulta decisivo para el funcionamiento de la política de la identidad, la justificación de la iniciativa autodefensiva, la promoción de campañas de arrasamiento y la naturalización de la ‘guerra sucia’. Este es un discurso doctrinal que se funda en el combate preventivo, en la defensa debida, en la precaución convocante frente a la amenaza cernida contra el orden social, contra la institucionalidad y el poder legítimo, todo ello a su vez da cuenta de una crisis moral que debe ser erradicada e intervenida con todas las fuerzas y en todas las instancias posibles, en aras de asegurar los fundamentos de la colombianidad, recobrar la convicción nacionalista y salvaguardar la existencia de la Patria.

Patria que refiere al terruño natural, a la tierra de arraigo que se sacraliza y sirve porque representa progenitura, ascendencia y procedencia y evoca las tradiciones heredadas y el origen parental. Es ese ente al que se está ligado afectiva y emocionalmente, que se apropia y por el cual se lucha, es el ‘hogar’, lugar de referencia cotidiano, lugar de existencia y organización social. La Patria como constructo cimenta su estabilidad en su carácter impersonal, en su ‘neutralidad’, pues ella es pura e inmaculada y, por ende, amerita devoción, lealtad y obediencia, deberes objetivos de todo hombre (ESG, 1972, p. 45).

El patriotismo como sentimiento identitario y comulgante se confunde con el pretorianismo, esto es, aquella irrupción e influencia de lo militar al interior de la entidad política. Un pretorianismo que valida los mecanismos a utilizarse en esta sublime y patriótica misión preventiva, cuyos lineamientos y procedimientos se relacionan con prácticas indiscriminadas y extralimitaciones ‘necesarias’, entendido de otra forma, ello constituye la aplicación de un ‘mal menor’ para evitar uno mayor.

Entiéndase que la Patria, por la que se tiene amor debido, se revela como una extensión del cuerpo por el que se siente intenso dolor, dolor ante los ‘males’ y las alteraciones dañinas que la invaden y pervierten, esta confluencia del amor y el dolor es lo que impulsa y justifica la lucha por

todos los medios, su defensa a cualquier precio. Es como si la búsqueda de la Patria soñada, ‘sana’ e íntegra fuera consustancial a la renovación de las injusticias, a los atropellos y la segregación por vía violenta (Sánchez-Blake, 2000, p. 14).

No en vano la emergencia doctrinal de la tortura y la masificación de las prácticas extrajudiciales. Es la guerra sucia –o como prosaicamente la llamaban los militares, la “guerra moderna sin reglas”–, una cuyos lineamientos devenían de la lucha anticolonial, específicamente de las experiencias contrainsurgentes de la legión francesa en Asia y África; las guerras anticolonialistas libradas en Indochina y, más tarde, en Argelia fueron los laboratorios de barbarie que permitieron sistematizar la guerra sucia estatal. Estas confrontaciones irregulares y de baja intensidad fueron conflictos sangrientos y desafortunadamente violentos que hicieron a los militares franceses expertos en el ejercicio de la tortura, en la ejecución de suplicios corporales, asesinatos selectivos, desapariciones e intimidaciones, y en la inoculación del terror como estrategia de choque (Calvo, 1979, pp. 129-132). Francia, la ‘tierra de la libertad’ y de los derechos del hombre llamó la atención del Pentágono por sus brutales prácticas anticoloniales, tanto así que varios veteranos franceses fueron invitados al Fuerte de Bragg, la Escuela de Guerra Especial del Ejército estadounidense, para instruir a las tropas norteamericanas en las técnicas de guerra no convencional, casi inmediatamente las enseñanzas de la comisión francesa fueron puestas en práctica por militares y fuerzas de combate especial en la Guerra de Vietnam. La nueva manera de operar indicada por los cuadros galos se aunaba a lo aprendido de los oficiales nazis que el gobierno norteamericano albergaba y protegía en su país, sobre todo de algunos comandantes de las Wehrmacht y de la SS expertos en el tratamiento de prisioneros de guerra, en espionaje, infiltración, inteligencia y en la ejecución de la Blitzkrieg (“guerra relámpago”). Con todo este conocimiento deducido en potencial de combate, el Pentágono dio forma a la doctrina militar de la Seguridad Nacional e impulsó, por su intermedio, la guerra sucia y el terrorismo de Estado en América Latina. La definición de la contrainsurgencia como política de Estado se halló en el centro de este proceso, una política que la Escuela de las Américas supo fortalecer con la formación de militares de toda Latinoamérica y el Caribe y la puesta en marcha de programas de asistencia militar en las academias del continente. La Escuela de las Américas, reconocida oficialmente como la United States Army School of the Americas (USARSA) y ubicada en Fort Gulick, zona atlántica del Canal de Panamá, fue receptora directa de las enseñanzas francesas a través de los graduados del Fuerte de Bragg y de los veteranos que regresaban de la derrota militar sufrida en Vietnam, sin olvidar, claro está, el aporte hecho por la CIA, por mercenarios sudafricanos que habían participado en las guerras postcoloniales del África subsahariana y por algunos colaboradores nazis (Calvo, 1979, p. 130).

La Escuela de las Américas, llamada por sus detractores Escuela de Asesinos, fue la mentora de los célebres y prolijos manuales de tortura que señalaban sistemáticamente los procedimientos para causar pena corporal, intensificar el dolor sin causar la muerte y ejercer presión psicológica extrema para obtener información (Arévalo-Castañeda, 1980, p. 30). Todo resultaba válido en aras de contrarrestar la influencia de las organizaciones de orientación marxista, los movimientos

de izquierda, la ascendencia del sindicalismo y cualquier tipo de disidencia respecto al poder instituido, pero especialmente para asestar un contundente golpe a la insurrección armada –tenida en conjunto como peligrosa aliada de la Unión Soviética y de la Internacional Comunista (Calderón, 1979a, p. 28)–. Por esta razón, la Escuela también era un centro de adiestramiento y entrenamiento para el combate, allí los alumnos tomaban cursos de contraguerrilla, operaciones de comando, supervivencia en la selva, estrategias de confrontación, tácticas de interrogatorio, inteligencia militar y guerra psicológica, así como capacitaciones en métodos tortura, asesinatos selectivos, uso de polígrafos, ejecuciones sumarias, rapto, extorsión, desaparición, entre muchas otras (Calvo, 1979, pp. 129-132).

En Colombia, el combate contra las formas de subversión no fue ajeno a las enseñanzas de la Escuela de las Américas, a propósito de las comisiones de formación a las que fueron enviados nacionales, de la asistencia bélica y de las misiones militares norteamericanas que tuvieron como destino los centros de formación militar y policial del país. De allí las conocidas estrategias de detención masiva, la justificada violación de derechos fundamentales, la utilización de la tortura, de los asesinatos y las desapariciones (ESG, 1972, p. 2), prácticas semejantes a las que implementaban las dictaduras militares en Latinoamérica y que un gobierno civil, *de jure* y aparentemente democrático, de manera ininteligible ponía en funcionamiento con perversión sin igual.

En este contexto, el Ejército o, mejor dicho, las Fuerzas Militares, representaba la única institución en disposición de erradicar los vicios de la nación, de proteger y ‘salvar la Patria’ frente a cualquier ‘amenaza’. Las Fuerzas Armadas constituían un estamento sublime cuya marcialidad y buen proceder hacían de él la “reserva última de la Patria”, el agregamiento más excelso que pudiera tener la nación y, por ende, el cuerpo que debía intervenir ante las contingencias y circunstancias apremiantes. Un cuerpo cuya misión no concluía en la defensa de la soberanía e integridad territorial, o en la participación de regímenes de excepción o conmoción interior, sino que estaba destinado –por su naturaleza fundante con respecto al Estado-Nación– a corregir la corrupción moral, consolidar la institucionalidad, y, sobre todo, formar y reformar la sociedad (Organización básica de la Defensa Nacional, 1978, p. 230); una sociedad dimensionada en función del mito nacional hispanista construido a partir de tres referentes: un idioma (español), una raza (mestiza) y una religión (católica) (Martínez, 2001), y que requiere la producción de un discurso en el que se resignifiquen categorías tales como desarrollo, progreso, seguridad, tradición, civilización, política, clase, conducta, valor, defensa, entre otras, en el marco de lo que se ha definido como la ‘colombianidad’ o, lo que es lo mismo, la representación de lo nacional que se mueve entre la unificación y la diferenciación para la configuración de la identidad colectiva (Castro-Gómez y Restrepo, 2008, p. 12). Consustancialmente, dentro de esta modalidad discursiva resulta cardinal el planteamiento de la dualidad amigo-enemigo que le provee sentido, referencia y potestad diferencial, un hecho que va de la mano con la proyección del aparato militar como dispositivo esencial e indispensable para la existencia y el cuidado de la Patria.

Militarización y moral partisana: la construcción del ‘enemigo’

Mientras en América Latina caían los gobiernos legítimos al son de los golpes de Estado y los pronunciamientos militares se producían acicateados por el llamado al *putsch* que hizo el vecino del norte en nombre del interés privado y del ‘mundo libre’, Colombia, sin dictadura de facto aunque sí *de jure*, registraba un considerable avance en la incorporación de la Doctrina de Seguridad Nacional e implementación de la Acción Cívico-Militar; es más, estas estrategias se establecieron como políticas de Estado, permitiendo que la seguridad y el desarrollo posicionaran nuevas prácticas para abordar lo público y construir una imagen de lo político (Palacios, 2003, pp. 262-265). El maniqueísmo y la moral partisana característica del sectarismo bipartidista abrieron un nuevo capítulo para personificar y precisar el ‘enemigo interior’, un enemigo ‘malévolo’ y ‘escatológico’, claramente demonizado, deshumanizado y mitificado, propuesto como “exterior constitutivo” (Mouffe, 1999, pp. 15-16; Laclau y Mouffe, 1987, p. 208) de un actor ‘benévolo’, legítimo y ‘excelso’, digno representante del Estado-nación y salvaguarda del orden público: las Fuerzas Armadas. En esta medida, la guerrilla se visibiliza como un ente precursor de atraso y desorden (Angarita-Cañas et al., 2015, p. 202), mientras que el Ejército y las demás fuerzas del orden se perfilan como defensores de la seguridad y el desarrollo, claves del progreso y el bienestar de la nación; es así como el “bien común” y “la construcción nacional –dice Caicedo– equivalen en esencia a combatir la insurrección” (Caicedo, 1989, p. 109)⁵. Un combate donde lo militar se traduce en exponente disciplinario del ‘bien’, en elemento cohesivo y compositivo que se introduce y reproduce en la vida nacional bajo excusa profiláctica y en aras de una ‘causa común’.

Aunque la Doctrina de Seguridad Nacional resulta ser más operativa que teórica, no clarifica muchos de sus propósitos y se queda corta en varios de sus planteamientos; es un “credo permanente de guerra” que señala la “amenaza”, significa al “enemigo” y determina contra quién se combate (Calvo, 1979, p. 103). Por ello, “reemplaza el postulado de la preservación de las fronteras territoriales, como fundamento de la soberanía nacional, por el del cuidado de las fronteras ideológico-políticas en el interior del país” (Caicedo, 1989, p. 112). De allí se entiende que seguridad y desarrollo, pilares de la llamada defensa nacional, se proyecten como la razón de ser del Estado y de la nación. No es de extrañar, entonces, que la Alianza y la Doctrina, expresadas sustancialmente en la Acción Cívico-Militar, se revistieran de reconocimiento y utilidad como componentes del ‘reformismo preventivo’, un reformismo que los programas de asistencia internacional y los gobiernos de turno concebían en virtud de los planes económicos trazados para Colombia, los cuales se hallaban inexorablemente vinculados al tratamiento social anticomunista y a la militarización nacional: una agresiva ofensiva con fachada defensiva⁶.

⁵ Ya Rowell esclarece la matriz teórica de la Doctrina de Seguridad Nacional plasmada en los manuales que el Pentágono distribuyó en América Latina (2009, pp. 181-183).

⁶ Por su parte Villar expone más sobre las circunstancias de emergencia y los personajes que protagonizaron la introducción de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (2012, pp. 139-155).

Junto a las Fuerzas Militares que se politizaron a causa de la controversia ideológica mundial y la tensión generada por la Guerra Fría, una buena proporción de instituciones políticas y sociales se hicieron para-estatales. La misma tendencia nacionalizante y centralizante del Frente Nacional⁷ coadyuvó a aumentar de manera relativa los alcances del Estado colombiano, cuya injerencia estuvo otrora coartada por el antagonismo administrativo del bipartidismo, así como a aplacar los ánimos de una nación enfrentada por colores y regiones. No obstante, ante las circunstancias coyunturales y el afloramiento del accionar guerrillero, el advenimiento de la “Doctrina de Seguridad Nacional proclamó a la institución castrense como la única fuerza organizada capaz de ganar la batalla estratégica contra la subversión, de salvar a la nación del comunismo” (Henderson, 2006, pp. 113-114); por tal razón, armonizando las consignas ‘seguridad’ y ‘desarrollo’, todo el poder del Estado se abocó al ‘frente interno’, posicionando cualquier instancia como un objetivo estratégico, un ‘objetivo nacional’. Aunado a la fuerza y a la violencia legítimas, la acción política se ejerció en forma de guerra psicológica (Ejercol, 1962), de métodos disuasivos y persuasivos, de campañas mediáticas y asistenciales, de ‘guerra sucia’ y, sobre todo, a través de la oficialización del para-militarismo, no solamente armado sino también ‘fundado’ en el aparato público y privado (Decreto legislativo 3398, 1965, art. 1, par. 1): “Es el proceso de militarización de la vida nacional, a partir de su propia institucionalidad” (Caicedo, 1989, p. 119). En tal sentido, todos los problemas del país tienden a resolverse por la vía marcial, cada ministerio de gobierno asume un ‘frente combate’ en el marco de la guerra total librada contra la insurgencia armada e ideológica (Caicedo, 1989, pp. 118-119).

Consecuente a la adecuación de las Fuerzas Armadas a la táctica antiguerrilla, el pronunciamiento del Ejército bajo el Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional (Decreto legislativo 3398, 1965), la reorientación misional y del enfoque institucional y la formación de oficiales y suboficiales de diversa graduación bajo los criterios de la Escuela de las Américas (Calvo, 1979, p. 111), ocurre una intromisión militar en el funcionamiento judicial del Estado a la usanza de un *estado de sitio* o de una dictadura, donde los civiles son sometidos a tribunales militares, la justicia ordinaria se ve solapada por las prerrogativas castrenses y el estatus diferencial de la magistratura militar; la Policía se nacionaliza, homogeniza y militariza, a su vez que es adsorbida y puesta al servicio del Ministerio de Defensa, disminuye sus funciones cívicas y se dispone como fuerza armada de choque; surge, asimismo, adscrita al mismo Ministerio, la Defensa Civil, “fuerza de reserva para apoyar campañas militares y policivas (...) que eventualmente contribuye a suavizar la imagen de las Fuerzas Armadas dentro de la población mediante acciones de salvamento en casos de tragedias y calamidades públicas”, según un informe de Human Rights Watch (citado en Calvo, 1979, p. 112). Igualmente, aparecen las llamadas Juntas de Autodefensa, organizaciones armadas integradas por personal civil seleccionado en las zonas de interés para desempeñar labores de prevención y combate en primera línea. La consolidación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) como servicio de inteligencia a discreción del ejecutivo coincidió con la militarización de la carrera penitenciaria y

⁷ “El Frente Nacional fue una forma excepcionalmente limitada de coasociación que restringía el acceso a los procesos electorales del país [...] Los partidos tradicionales liberal y conservador mediante el plebiscito de diciembre de 1957 acordaron la gobernanza conjunta del país por un período doce años, período que se extendería cuatro años más. “La presidencia sería alternada en intervalos de cuatro años y todos los otros puestos de elección popular serían compartidos por partes iguales. Los políticos que no pertenecieran a los partidos tradicionales no podrían ocupar cargos de elección popular durante el periodo acordado” (Henderson, 2006, p. 557).

de los cuerpos de salvamento y socorro, con la movilización de algunos sindicatos y asociaciones agrarias, al igual que con la proliferación de compañías de vigilancia y seguridad privada dirigidas y asesoradas por militares en uso de retiro (Calvo, 1979, p. 112; Caicedo, 1989, pp. 49, 119, 226, 246, 262).

La labor de las fuerzas de seguridad se veía complementada, entonces, por los ‘aportes’ hechos desde la ‘red de cooperantes’, agencias auxiliares, cuerpos de informantes, comitivas privadas y organizaciones para-militares; organizaciones que no eran necesariamente armadas sino también sociales. Baste decir que el arquetipo castrense y los mismos fundamentos de la institución militar fueron implantados en diferentes campos del acontecer social. Las Secretarías de Salud, Recreación y Deporte, Promoción Social y Educación se convirtieron en blancos prioritarios de la Alianza para el Progreso y los Cuerpos de Paz, como era de esperarse, la Doctrina de Seguridad Nacional –difundida literalmente por la Escuela Superior de Guerra– abrazó todos estos campos, sintetizándolos en función de la seguridad y el desarrollo (Ejercol, 1960/1963).

Adviértase que Colombia vivía un proceso de modernización social y económica que corría paralelo al ensanchamiento de las brechas de desigualdad y pobreza en las ciudades; el campo ardía por la guerra endémica, los conflictos residuales y las confrontaciones que trajo el escalamiento del conflicto armado⁸, a propósito del Plan Lazo, el Plan Andes y la recordada Operación Marquetalia (Henderson, 2006, pp. 570-608).

La justificación de esta ‘invasión militar’ en la vida nacional se halla en la historia oficial, en la visión canónica, heroica y episódica que ubica al Ejército en una relación de esencialidad respecto a la Patria, como el frente que hizo posible la existencia de la nación, que materializó la ‘independencia’ y, por ende, que resulta consustancial a los orígenes de Colombia y de los colombianos (Tovar-Zambrano, 1994, pp. 21-43). Si los militares fueron mentores de la Patria y permitieron la fundación del Estado, quién mejor que ellos para irrumpir ante las contingencias y realizar operaciones de ‘salvamento’, qué actores más legitimados para asumir una posición paternalista frente al ‘peligro’ y pronunciarse para blindar a la nación de la ‘perversión’. En esta medida, en virtud de la consigna “la Patria ha de ser salvada” y de la retórica patriótica convencional, emerge la doctrina militar de la seguridad nacional como discurso patriótico-militar que dota a las Fuerzas Armadas de potestad para definir lo que es y quiénes son la Patria, refrendando los planteamientos oficiales y la política estatal abalanzada a la construcción de una frontera antagónica que permita precisar lo que es adherente y disociante, lo que es adepto e indómito, lo que es confiable y sospechoso; es la identificación del amigo, pero, sobre todo, del enemigo, del ‘enemigo interior’.

⁸ *Conflicto armado* es un término que, a simple vista, “alude a la lucha insurreccional de organizaciones guerrilleras cuyo fin es transformar revolucionariamente el orden social y el Estado que lo protege, y la respuesta de los institutos castrenses y de organizaciones paramilitares” (Palacios y Safford, 2002, p. 645). No obstante, hablar de conflicto armado es adentrarse en un problema de gran magnitud no solo por la dimensión de las manifestaciones de violencia en Colombia, sino por la dificultad que ha representado encontrar una caracterización que exprese integralmente lo que sucede en el país. Así, junto a esta categoría que implica una disputa por un gobierno o territorio, mediado por el uso de la fuerza armada entre dos o más partes de las cuales al menos una es el Gobierno de un Estado, se erige la noción de *guerra irregular* que remonta a una “situación caracterizada por mutación de violencias y el aumento histórico de los actores en guerra [...] una situación de guerra constante librada en nombre del Estado, desde el Estado, en contra del Estado o por elementos del Estado” (Molinares, 2014, pp. 23-24). Más allá de cualquier ambigüedad categorial, lo cierto es que este fenómeno, lejos de ser una guerra civil, por no representar a escala nacional una soberanía escindida, evoca una confrontación “inmersa en un potencial conflicto regional complejo, irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad [...] en la cual las principales víctimas son la población civil” (Molinares, 2014, p. 23).

Según el discurso doctrinal, la actuación embargante de las Fuerzas Militares sobre la sociedad colombiana es válida y necesaria, toda vez que se encuentra habilitada por el gobierno *de jure* y por la autoridad reconocida jurídicamente, una actuación que, además, está legitimada por el clamor popular; cuenta con el apoyo de los colombianos, pues los militares actúan desinteresadamente, se olvidan de sí mismos por el bien común, son patrióticos, anónimos, comprometidos, correctos, dan la vida por la Patria y se sacrifican por el bien de la nación, por mantener su integridad, por conservar el orden, la estabilidad, la tranquilidad y la paz entre los colombianos (Calderón, 1979b, p. 49). Como exponentes del bien, los militares advierten que el desarrollo y la seguridad de Colombia dependen fundamentalmente del éxito que tenga la acción disolvente contra el enemigo interior. Dicho enemigo está representado, como se ha anotado líneas arriba, en la oposición hecha al bipartidismo y al Frente Nacional, en la política alternativa, en los movimientos incendiarios, en el bandolerismo social; pero, más que nada, en las guerrillas, amenaza de primer orden que socaba el interés de la Patria y perturba la serenidad comunal. La peligrosidad de este enemigo obliga a los militares a salir de la guarnición, a dar muestra de su honor, temple, vigor y gallardía y a entregar su vida, si es necesario, por el bien de la nación, un sacrificio por el que esperan reconocimiento y profundo respeto por parte de los colombianos (My. Bermúdez-Rossi, 1982, pp. 32-41). Dentro de esta perspectiva, la política hecha desde el comunismo se descubre como un ejercicio inmoral e ilegítimo, es la política en su peor manifestación porque representa al enemigo soviético (exterior) materializado en el aparato ideológico de la subversión, un aparato con el que pretenden engañar y corromper al pueblo (Calderón, 1979c). Extrañamente, el ‘enemigo externo’ no se descubre en la voraz intervención extranjera que realiza el ‘bloque occidental’, pues ello no se toma necesariamente como intervencionismo sino como asistencia, un eufemismo que atenúa los alcances de la política exterior en los asuntos internos del país, las violaciones a la soberanía y las actividades de saqueo y sometimiento, al tiempo que muestra al interés foráneo como un factor clave para preservar la seguridad nacional y encontrar la senda del desarrollo (Cr. Ordóñez-Castillo, 1978, pp. 406-407).

No obstante, más allá de las contradicciones que puedan apreciarse en la visión castrense sobre la integridad y dignidad nacionales, los militares se proponen como los únicos que priorizan la seguridad de la Patria y la probidad de la nacionalidad por sobre todo, incluso por encima de las leyes y la deontología militar, pues se entiende que no puede haber instancia o prescripción que sea trascendente respecto de la Patria. La Patria es superlativa e imperativa, una supremacía que solo puede ser dimensionada en su totalidad por un tente igual de sublime y objetivo. Por tal razón, solo los militares pueden protegerla, definir cuáles son sus potenciales amenazas y salvarla ante el peligro (Cr. Manrique Pinto, 1979, p. 77). Entiéndase que las Fuerzas Militares están precedidas por el purismo doctrinal, responden a consignas claras, precisas y concisas, son impolutas, intachables, incorruptibles, consecuentes e incapaces de hacer algo en contra del interés nacional, un hecho que las sustrae de cualquier fiscalización o sanción ordinaria (Comblin,

1978, p. 60). De allí se comprende que –al margen del poder incidente del ejecutivo– las Fuerzas Armadas solo puedan ser juzgadas e interpeladas por ellas mismas, de entonces acá la justicia penal militar y los tribunales castrenses.

Como ya se ha señalado, el discurso militar es consustancial al mito fundacional del Estado-Nación, a propósito de la historia oficial, pues tanto la Patria como el Ejército hallan su vínculo ilusorio en la significación del ‘origen’ o, mejor dicho, en la institucionalización del nacimiento de la República tras el ‘grito independentista’ de 1810, así como en las gestas ‘liberadoras’ que expresan la valiosa acción del estamento armado. Las campañas de Bolívar, y la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1816, batalla que representó la victoria frente a la ‘tiranía’ española, son prueba fehaciente de los resultados beneméritos de una intervención militar y demuestran que la Patria y el Ejército son equivalentes en tanto estandartes de la ‘revolución’ fundadora. Así pues, lo que resulta de la militarización y de los fundamentos de una doctrina militar dispuesta para hacer la ‘guerra psicológica’ y ‘la guerra moderna sin reglas’, es decir, la guerra total, repara en los hitos fundacionales, en la historia como prueba de la necesidad de la acción militar frente a la ‘invasión perversa’ y frente a los enemigos de la ‘verdadera revolución’ –esto es, de la revolución originaria que ya aconteció y que ninguna otra puede remplazar (Blair Trujillo, 1999, p. 156)–.

Podría decirse que en Colombia la acción librada contra el ‘enemigo interior’, una acción que inevitablemente resulta indiscriminada, puesto que, de ordinario, se fundamenta en la simple presunción, la sospecha o el prejuicio equivalente a ‘salvar la Patria’ (Rodríguez, 1965, p. 68), reactiva la consonancia Patria-Ejército y promueve la refrendación de la revolución fundadora, de la colombianidad que, desde una perspectiva político-institucional, se relaciona con la democracia (no por nada, prosaicamente se dice: “Colombia es un país históricamente democrático”, “el más democrático de América Latina”), el liberalismo económico y el ordenamiento político tradicional –esto es, un Estado de derecho gobernado por un sistema bipartidista y con instituciones respetuosas del *statu quo* (My. Pérez-Gómez, 1980, p. 83)–.

En este sentido, la defensa de lo actual, de lo establecido, se cimienta en la ritualización y evocación de ‘lo mismo’, o sea, de lo que ha acaecido y se halla naturalizado cual modelo indicador de preceptos, referentes y comportamientos. Esta es una visión conservadora que ve en el reformismo preventivo, en la militarización renovadora, en la violencia ‘legítima’ una vía de retorno al pasado añorado. Lo novedoso aquí se define en virtud de la confirmación de lo determinado, de ‘lo dado’, de lo predestinado que se reproduce mediante una ilusión de novedad que esencialmente es lo convencional (Cr. Alzate-Pacci, 1978, p. 229).

En esta antinomia planteada entre el acontecimiento, la práctica y la nostalgia que da las regularidades internas al discurso, la enunciación política emerge acompañada de la construcción de un ‘otro’ diferente, en este caso, de un oponente, de un enemigo, quien se encuentra por fuera del colectivo de identificación y, por ende, surte como exterior constitutivo, esto quizá ya se ha

insinuado anteriormente, pero entre declaraciones oficiales y la retórica antiterrorista de la época, lo cierto es que hablar del ‘enemigo interior’, del ‘subversivo’, es referirse abiertamente a un extraño mitificado, un otro escatológico, contaminado, corrompido moralmente, perverso, un infractor sin causa aparente que no merece otra oportunidad (Calderón, 1978, p. 75). Está viciado a tal punto que es difícilmente reformable, está en un punto de no retorno, en una condición de tal grado que es imposible de resocializar, la única solución, entonces, por su bien y el de los colombianos, es su eliminación, su aniquilación; un hecho que si bien raya en la ilegalidad representa un ‘mal menor’ frente al gran daño que puede causarle a la Patria (Blair Trujillo, 1999, p. 202).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La doctrina militar de la seguridad nacional, la militarización y el ‘reformismo preventivo’ impulsado por la figura presidencial con apoyo del Congreso posicionan las Fuerzas Militares como el único aparato capaz de dar solución a una situación que el mismo discurso oficial presenta como preocupante y potencialmente peligrosa, toda vez que la desafiante amenaza y los focos de disonancia pueden convertirse en serios problemas que pueden llegar a desestabilizar los cimientos de la Nación, acabar con los valores, malograr la seguridad y coartar el desarrollo de los colombianos. La salida que se halla a esta alarmante contingencia se encuentra en la militarización de la institucionalidad y en la Acción Cívico-Militar, dos maniobras que se conjugan con la promoción del paramilitarismo armado y fundado, con la implementación de la guerra psicológica, con las prácticas extrajudiciales y el lanzamiento de la guerra sucia (Cr. Jiménez Mendoza, 1965, p. 178). Los aparatos de seguridad del Estado infiltran y embargan la vida nacional, vigilan, supervisan, hacen inteligencia, recopilan información, imponen su arquetipo, disciplinan, marcializan, se ganan la confianza de los ‘hombres’ y, sobre todo, realizan detenciones masivas, ‘neutralizan’, hacen uso del sicariato, crean y difunden ‘listas negras’, operan secreta y clandestinamente en comandos de ‘limpieza social’, utilizan métodos disuasivos, ejecutan operaciones irregulares, torturan, en definitiva, utilizan la diplomacia embelesante y la rudeza demencial como estrategias coincidentes de batalla. Pero la opinión pública no debe creer que estos procedimientos carecen de asidero, por el contrario, están avalados por el Estado, por el gobierno legítimo que fue elegido democráticamente por ‘todos y cada uno’ de los colombianos y, además, representan decisiones que obedecen a un deber irrenunciable: la defensa de la Patria.

‘Aplacar’ (el descontento social), ‘sofocar’ (cualquier conato de rebeldía revolucionaria), ‘prevenir’ (la insurgencia: la mejor forma de combatir la subversión es prevenirla), ‘eliminar’ (las guerrillas y sus tentáculos legales, su brazo político), ‘reaccionar’ (oportunamente contra las amenazas), ‘garantizar’ (la seguridad y el desarrollo), ‘honrar’ (la Patria), ‘cumplir’ (con la defensa interna) y ‘preservar’ (los valores esenciales de los colombianos), representan una parte del acer-

vo verbal del documento “Estrategia contra la subversión” que advierte de los propósitos básicos de la ‘estrategia nacional’, una estrategia que traza unos ‘objetivos nacionales’ que, a su vez, son fruto del ‘interés nacional’ y donde las Fuerzas Militares ocupan un papel fundamental, no solo por su valor operativo, sino también porque ellas son poseedoras de la correcta interpretación de dichos intereses.

Y no es para menos, el escozor que causó la ascendencia del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) como principal opositor del Frente Nacional; la unificación de las Fuerzas de Izquierda, incluido el Partido Comunista; la propagación de simpatizantes del régimen castrista y la Revolución cubana; y la aparente aceptación social que tenían las guerrillas (FARC, ELN y M19) en los centros urbanos y en el campo obligaron al gobierno, en colaboración con sus fuerzas del orden y aparatos ideológicos, a construir una situación que ‘forzara’ a los militares –procediendo por deber constitucional y detentando la violencia legítima– a intervenir ante el llamado del pueblo Liberal y Conservador. Las Fuerzas Militares entran en escena para surtir de redentoras frente al peligro, su labor heroica y mesiánica salvará la Patria del enemigo y los colombianos reconocerán y apoyarán su proceder, pues respetan y confían, como es debido, en este agente bienhechor que tanto esperaban. Ellos son los custodios de Colombia y de los valores que la definen.

En buena medida el accionar de los militares, como se ha enunciado, se enmarca en la llamada ‘lucha contra la subversión’, pero ‘subversión’ es un adverbio político que no se esclarece del todo, puesto que, si bien está relacionado a lo disidente, lo insurgente, a la política de izquierda, al comunismo, no establece la especificidad de su destinatario. Esta falta de claridad y precisión, aunada al abanico de opciones y acciones populares que pueden resultar ‘subversivas’, plantea en la sociedad colombiana la imposibilidad de que los individuos puedan descartarse como guerrilleros, terroristas o comunistas, pues todos son sospechosos en tanto no den prueba de su adhesión, no expresen ideas contrarias y no eviten las movilizaciones, las protestas, las reclamaciones y cualquier forma de participación política y social ajena al bipartidismo y a la tradicional división partidista que se alterna el poder. Un ordenamiento representativo y una cultura política que junto a la religión y el libre cambio constituyen los ‘valores fundamentales de nuestra civilización’.

El Estado, por intermedio de la institución militar, previó de no precisar qué señalaba cuando hacía referencia a la ‘subversión’ o al ‘enemigo interno’, ya que esta indeterminación le permitía justificar en cualquier instancia, momento o caso, la intervención preventiva y el ejercicio de la represión, así como crear un ambiente intimidante, inocular el miedo (al ‘enemigo’ mitificado), pero, sobre todo, el miedo a ‘meter la pata’ y terminar torturado o desaparecido por el régimen. En definitiva, ante la paranoia y obstinación estatal, lo mejor era permanecer en silencio, guardar un silencio cómplice, un silencio que, según las Fuerzas Militares, era la mejor demostración del apoyo de los colombianos por su ‘honrosa’ labor.

La relación entre el gobierno civil, *de jure*, con las Fuerzas Militares no se caracteriza necesariamente por un acérrimo control de la burocracia y de las instituciones civiles sobre los militares y los mandos uniformados. Aunque existió una ascendencia política del ejecutivo, las Fuerzas Armadas, incluyendo la Policía, tuvieron un amplio margen de maniobra y cierta libertad para operar; allí lo que puede hallarse es una simbiosis cívico-militar donde las facultades de decisión de la Fuerzas en el ámbito público pasan por la construcción para-estatal de los entes de gobierno. En este sentido, la institución castrense fue más que un aparato bajo la tutela del régimen, fue un agente constitutivo del régimen y, por tanto, si se permite la expresión, cogobernante, pues cumplió una labor fiscalizadora, fue vigía y supervisor del poder civil. Ello no quiere decir que tuvo una intención golpista, las Fuerzas Militares fueron respetuosas de la investidura y majestad presidencial, no obstante estuvieron atentas al desempeño del gobierno, al actuar de los ministerios y demás agencias oficiales, estudiando y analizando el ‘correcto’ cumplimiento de sus funciones, sin olvidar que intensificaron su presencia en la vida nacional. Los militares se transformaron en una suerte de ‘fuerza política’ encargada de salvar la Nación y el sistema que la rige. Esta politización es equivalente a un ‘pretorianismo cauto’ ejercido para garantizar la conveniencia del gobierno e identificarse como coordinador estatal y conductor de los hilos de la Nación. Esta situación no pareció incomodar a la clase política ni a la élite gobernante del país, pues era una concesión necesaria y oportuna para preservar el orden público y el *statu quo*.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

REFERENCIAS

Arévalo-Castañeda, E. (1980). La batalla de la información. *Revista Ejército*, (67), 29-49.

Angarita-Cañas, P. E., Gallo, H., Jiménez-Zuluaga, B. I., Londoño-Berrio, H., Londoño-Usma, D., Medina-Pérez, J. I., Ruíz-Gutiérrez, A. M. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano, 1998-2010*. Medellín: Sílabo Editores.

Blair-Trujillo, E. (1999). *Conflicto armado y militares en Colombia: Cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Caicedo, E. (1989). *Militares y militarismo*. Bogotá: Sudamérica.
- Calderón, F. (1978). Guerra preventiva y defensa civil. *Documentos Políticos*, (131), 51-71.
- Calderón, F. (1979a). Estado de sitio, militarismo y Estatuto de Seguridad. *Documentos Políticos*, (134), 20-32
- Calderón, F. (1979b). La ideología militar en Colombia I. *Documentos Políticos*, (137-138), 41-65.
- Calderón, F. (1979c) Ideología militar en Colombia II. *Documentos Políticos*, (138-139), 14-36
- Calvo, R. (1979). *La Doctrina militar de la Seguridad Nacional (Autoritarismo político y neoliberalismo económico en el Cono Sur)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Calvo-Ospina, H. (2008). *Colombia. Laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Madrid: Foca.
- Castro-Gómez, S. y Restrepo, E. (2008). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Comblin, J. (1978). *El poder militar en América Latina*. Salamanca: Sígueme.
- Congreso de la República de Colombia. (16 de diciembre de 1968). *Por la cual se adoptan como legislación permanente algunos decretos legislativos, se otorgan facultades al Presidente de la República y a las Asambleas, se introducen reformas al Código Sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones*. [Ley 48 de 1968]. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1602579>
- Cr. Alzate-Pacci, V. Organización básica de la Defensa Nacional (1978). *Revista Fuerzas Armadas*, XXX (89), 225-237, [Boletín Estratégico (002)].
- Cr. Ordóñez-Castillo, R. (1978). Concepto sobre seguridad y defensa. *Revista Fuerzas Armadas*, XXVI (78), 405-421.
- Cr. Manrique-Pinto, D. (1979). Defensa nacional y guerra psicológica. *Revista Fuerzas Armadas*, XXVII (79), 75-79.
- Cr. Jiménez-Mendoza, C. E. (1965). Autodefensa. *Revista Fuerzas Armadas*, (35), 170-185.

- Cr. Vallejo, S. (1972). Técnica antiguerrillera. *Revista de las Fuerzas Armadas*, XXIV (70), 38-47.
- Cr. Zafra-Galvis, O. (1986). ¿Que es la guerra psicológica? *Revista Fuerzas Armadas*, XXXX(118), 265-282.
- Eissa, S. E., y Gastaldi, S. (2014). *Una reflexión en torno al concepto de militarización* [Serie de Documentos de Trabajo (23)]. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional. Recuperado de <http://www.edena.mindef.gob.ar/docs/DOCN23.pdf>
- Ejército Nacional de Colombia (Ejercol). (1962). *Operaciones de guerra psicológica*. Bogotá: Imprenta del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia (Ejercol). (1960/1963). *Conceptos y doctrinas de la guerra revolucionaria*, (13/18). Bogotá: Imprenta del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia (Ejercol). (1963). *Guerra moderna*. Bogotá: Imprenta del Ejército.
- Escuela Superior de Guerra (ESG). (1970). *Documento IC30-002. Estrategia contra la subversión*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Escuela Superior de Guerra (ESG). (1972). *Defensa interna*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gr. Castro-Ortega, H. (1972a). Planeamiento militar dentro del Sistema Interamericano. *Revista Fuerzas Armadas*, (67), 96-109.
- Gr. Castro-Ortega, H. (1972b). Doctrina de la Seguridad Nacional. *Revista Fuerzas Armadas*, (68), 55-64.
- Henderson, J. D. (2006). *La modernización en Colombia: Los años de Laureano Gómez (1889-1965)*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Hobsbawm, E. (2010). *Historia del siglo XX* (3ª ed.). Buenos Aires: Crítica/Planeta.
- Human Rights Watch. (1996). *Las redes de asesinos en Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos* [Informe]. Nueva York.

- Jiménez-Benítez, W. G., y Turizo, J. P. (2011). Militarización de la Policía y policización de las fuerzas militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 3(1), 112-126. DOI: <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v3i1.131>
- Laclau, E., y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Leal-Buitrago, F. (2002). *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la posguerra fría*. Bogotá: Alfaomega/Universidad de los Andes/FLACSO.
- Leal-Buitrago, F. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74-87. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res15.2003.05>
- Leal-Buitrago, F. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis Político*, 24(73),3-36. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43704/44974>.
- León, R., y Toranzo-Roca, C. F. (1991). *Coca por desarrollo y militarización*. Bogotá, Colombia: Instituto Latinoamericano de Investigaciones (ILDIS).
- Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Molinares-Hassan, V. (2014). *Guerra irregular y constitucionalismo en Colombia. Protección jurídica a la democracia y las libertades*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- My. Bermúdez-Rossi, G. (1982). *El poder militar en Colombia*. Bogotá: Expresión.
- My. Pérez-Gómez, M. (1980). La inteligencia en operaciones psicológicas. *Revista Ejército*, (67), 78-89.
- Palacios, M. y Safford, F. (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma.
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia* (2ª ed.). Bogotá: Norma.

- Piccoli, G. (2004). *El sistema del pájaro: Colombia, laboratorio de barbarie*. Tafalla: Txalaparta.
- Presidencia de la República de Colombia. (25 de enero de 1966). [Decreto legislativo 3398 del 24 de diciembre de 1965, Diario Oficial No. 31.842]. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (21 de septiembre de 1978). [Decreto legislativo del 1923 del 6 de septiembre de 1978, Diario Oficial No. 35.101]. *Por el cual se dictan las normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados*. Colombia.
- Rodríguez, E. (1965). La guerra psicológica como metodología de la desesperación. *Documentos Políticos*, (53), 65-73.
- Rowell, D. (2009). *The Power of Ideas: A Political Social-Psychological the Democracy, Political Development and Political Communication*. Florida: Boca Raton/Universal Publishers.
- Sánchez-Blake, E. (2000). *Patria se escribe con sangre*. Barcelona: Anthropos.
- Schmitt, C. (1999). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schultz, L. (1987). *National Security and United States Policy toward Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Tapia-Valdés, J. (1988). La doctrina de la seguridad nacional y el rol político de las fuerzas armadas. En J. C. Rubinstein (Comp.). *El Estado periférico latinoamericano* (pp. 50-95). Buenos Aires: EUDEBA.
- Tovar-Zambrano, B. (1994). Historiografía colonial. En B. Tovar Zambrano (Comp.). *Historial al final del milenio: Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana* (t. 1, pp. 21-43). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Villar, O. (2012). Untouchable compradores? Colombian State Narco-Terrorism and the People's Struggle for National Liberation. En Sc. Poynting & D. White (Eds.). *Counter-Terrorism and State Political Violence: The War on Terror as Terror* (pp. 139-155). London/New York: Routledge.